

II Encuentro Hemisférico
Mecanismos y Redes Nacionales para la Reducción del Riesgo
"Encuentro de Santa Marta: de la teoría a la práctica"

Sesión Especial
Mecanismos de cooperación Sur-Sur

14 de abril de 2010
06:00 – 08:00PM
Santa Marta, Colombia

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN

Durante los últimos decenios, los fenómenos naturales de consecuencias catastróficas han aumentado en frecuencia e intensidad. Esto es particularmente cierto en el caso de fenómenos hidrometeorológicos, en parte debido al cambio climático.

De los 245 desastres reportados que ocurrieron en 2009, 224 estaban relacionados con el clima, con un total de 55 millones de personas afectadas del total de 58 millones, 7,000 de 8,900 muertos, y 15 mil millones de dólares estadounidenses del total de 19 mil millones en daños económicos. De acuerdo a la Sra. Margareta Wahlström, Representante Especial del Secretario General de la ONU para Reducción del Riesgo de Desastres, y según las cifras preliminares de desastres de 2009, "más de tres cuartas partes de las personas muertas y 95% del total de afectados por peligros naturales (en 2009) se debieron a fenómenos meteorológicos extremos".

La situación actual en las Américas, en términos de su vulnerabilidad y en términos de los impactos transfronterizos de los desastres, demuestra la necesidad de centrarse específicamente en un enfoque regional unificado y dar una especial prioridad al desarrollo de mecanismos de coordinación y cooperación para evolucionar a partir de la teoría a la práctica. Por otra parte, las similitudes geográficas, socio-culturales, de condiciones económicas, políticas y climáticas, especialmente en el plano subregional, dan la oportunidad a los países de aprender unos de otros a través del conocimiento y la experiencia acumulada en reducción del riesgo de desastres y adaptación al el cambio climático.

En la respuesta de los actores en todo el hemisferio a la convocatoria de las buenas prácticas en el marco del II Encuentro Hemisférico sobre Mecanismos Nacionales y Redes para la Reducción del Riesgo de Desastres: "Encuentro de Santa Marta: De la Teoría a la Práctica", se muestra una pequeña parte de los muchos ejemplos de experiencias y conocimientos acumulados a través de América Latina y el Caribe. El intercambio de estas experiencias y de lecciones aprendidas es fundamental para encontrar soluciones más eficaces y eficientes a problemas comunes del desarrollo, en particular en el contexto de

situaciones de riesgo y vulnerabilidad que son comunes a todo el hemisferio. De esta manera, la cooperación Sur-Sur demuestra que proporciona beneficios reales a la sociedad y las comunidades, en particular a las poblaciones más vulnerables. La cooperación Sur-Sur también fomenta el liderazgo y apropiación de la agenda de reducción del riesgo de desastres, derivados de ciertos rasgos comunes en muchos países en desarrollo con relación a marcos jurídicos e institucionales, retos y obstáculos, así como a oportunidades y avances.

Como señaló el Presidente del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur del Grupo de los 77, el Embajador Abdullah M. Alsaidi, el 4 de febrero de este año en la XVI reunión del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, " la cooperación Sur-Sur, ya sea a través de la ONU - de forma bilateral o regional, - no pretende sustituir a la cooperación con el Norte. Las premisas son diferentes, las condiciones son diferentes, y las expectativas son diferentes, y deben reflejarse consecuentemente. En este contexto, es importante señalar que la cooperación Sur-Sur no es ayuda. Es una expresión de la cooperación Sur-Sur basada en una verdadera asociación para el desarrollo mutuo."

Según el Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Reconstrucción (GFDRR, por sus siglas en inglés), una iniciativa conjunta del Banco Mundial y UNISDR, "la efectiva cooperación sur-sur es impulsada por la demanda y basada en objetivos comunes, así como en un interés común por el aprendizaje de los asociados. Los compromisos para estas asociaciones concretas se derivan de las necesidades identificadas por los análisis nacionales y locales. La colaboración resultante facilita el intercambio mutuo de conocimientos y experiencias, en beneficio de cada socio de manera razonablemente equitativa. Este tipo de colaboraciones también permite establecer relaciones a largo plazo, fortalecer capacidades institucionales y ofrecer resultados tangibles".

En armonía con los principios del programa de cooperación sur-sur del GFDRR, los esfuerzos hacia la cooperación Sur-Sur en la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático deben mirar hacia el tema acoplado "una demanda bien informada" y un "suministro receptivo" y apoyando asociaciones del público, el sector privado y la sociedad civil con las instituciones y organizaciones en países de bajos y medianos ingresos. Construir o permitir asociaciones que permitan centrarse en reunir a los responsables políticos y profesionales esenciales para proporcionar análisis esenciales y crear políticas de apoyo, los entornos de financiamiento para la aplicación efectiva del Marco de Acción de Hyogo y programas de desarrollo, asociaciones que se centren en la aplicación de aspectos específicos de la gestión de riesgos relacionados a: riesgos individuales, adaptación al cambio climático, mitigación de desastres y a la recuperación.

En línea con el enfoque del GFDRR, la cooperación Sur-Sur eficiente debe ser impulsada por la demanda de los países y basada en objetivos comunes, así como en un interés común por el aprendizaje de los asociados. Los compromisos se forjan a partir de asociaciones que se derivan de las necesidades concretas identificadas por las regiones, análisis subregionales, nacionales y locales, en las que la colaboración resulta en gran

medida de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias, en beneficio de cada socio de manera razonablemente equitativa. Este tipo de colaboraciones ha demostrado que permite desarrollar capacidades institucionales a largo plazo y se pueden esperar resultados tangibles.

Principios básicos

- La Cooperación Sur–Sur constituye un instrumento que permite la creación, el intercambio y desarrollo de capacidades técnicas, aprendizajes, experiencias y conocimiento entre países de similares niveles de desarrollo, basado en los principios de solidaridad y apoyo mutuo.
- Fortalecer la cooperación a través del intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas (locales y nacionales) y conocimientos en la gestión del riesgo, el análisis y la evaluación de las amenazas, la reducción de la vulnerabilidad, sistemas de información y fortalecimiento institucional para prevenir los desastres de origen natural y mitigar sus efectos sobre la población, es un área en que los países de la región pueden ofrecer una amplia y diversa cantidad de experiencias para hacer contribuciones efectivas al desarrollo sostenible.
- La cooperación Sur-Sur debe basarse en la promoción de alianzas de beneficio mutuo que pretendan fomentar la reducción del riesgo de desastres y fortalecer las acciones de adaptación al cambio climático a través del intercambio de conocimientos, experiencias y conocimientos en consonancia con los objetivos generales del Marco de Acción de Hyogo y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que podrían aplicarse a la reducción de la pobreza, legislaciones, inversión pública, educación y / o sensibilización, mitigación, gestión del riesgo u otras áreas afines.
- Esta cooperación debe esforzarse para que las buenas prácticas y experiencias estén al alcance de aquellos que las necesitan y fortalecer la cooperación entre países de la región, organizaciones regionales e internacionales, así como con organismos de cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la RRD, GRD y ACC; así como también vincular a actores no estatales como la sociedad civil y sector privado.
- La cooperación debe ser vista como una oportunidad para el progreso, de beneficio mutuo en el contexto de la responsabilidad social compartida, en línea con los principios de los marcos en torno al desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, el MAH y los ODM.
- La cooperación podría basarse en la promoción de asociaciones entre los actores y organismos en los niveles local, regional, subnacional y nacional;

- Las asociaciones deberían basarse en las lecciones aprendidas y experiencias que sean replicables a otras situaciones con criterios claramente definidos en torno a las condiciones necesarias para garantizar una aplicación adecuada.
- Los socios en la Cooperación Sur-Sur deben tener la posibilidad de utilizar recursos nacionales y de donantes. También deberían involucrar a instituciones y organizaciones comprometidas con el desarrollo de asociaciones para la cooperación y a mecanismos similares en otros países.
- Las entidades asociadas podrían ser agencias gubernamentales, entidades subnacionales, instituciones del sector público y privado, centros de base no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, académicas o de investigación. Deben ser respaldados por sus respectivas plataformas nacionales para la reducción del riesgo de desastres o la autoridad equivalente de la coordinación nacional del sistema.

El propósito de la sesión

El propósito de la sesión especial es sentar las bases para el establecimiento de un mecanismo de cooperación regional que permita poner a disposición de los países de la región, las experiencias, aprendizajes y conocimientos documentados en la temática, con el fin de propiciar un proceso constructivo de intercambio y formación de capacidades. Así mismo, se buscará contribuir al desarrollo de capacidades en los países de la región, así como en los organismos regionales e internacionales y agencias de cooperación bilateral y multilateral en el área de gestión del riesgo

De la misma manera, el mecanismo de cooperación buscará armonizar las diferentes iniciativas y procesos que actualmente se adelantan en la región, tales como los diálogos de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-sur y Desarrollo de Capacidades (más específicamente retomando los resultados del evento realizado en Colombia ente el 24 y 25 de marzo de 2010), la Estrategia de Cooperación de Colombia para la Cuenca del Caribe, la Iniciativa Cascos Blancos de Argentina, o las varias redes e iniciativas de las Naciones Unidas, tales como UN-SPIDER, y organismos subregionales como CEPREDENAC, CAPRADE, CDEMA y AEC. El mecanismo de cooperación no buscará de ninguna manera reemplazar o competir con las actuales iniciativas de cooperación desarrolladas en la Región, sino más bien potenciarlas y articularlas.

Las discusiones dentro de la sesión especial girarán en torno de los siguientes puntos:

I. Establecimiento de un mecanismo operativo

Se promoverá a la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD) como la herramienta operativa de coordinación del mecanismo; lo anterior con base a la resolución 2314 de la XXXVII Asamblea General de la OEA, celebrada en Panamá, el 5 de

junio de 2007, la cual “reconoce a la RIMD como el mecanismo hemisférico permanente para fortalecer la colaboración práctica entre las agencias intergubernamentales en el área de reducción de desastres, particularmente al intercambiar información técnica y mejores prácticas”.

II. Enlaces institucionales

Se establecerán enlaces institucionales, los cuales estarán constituidos por representantes de las cancillerías y los actuales Puntos Focales Nacionales para la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD) y del MAH. Del mismo modo, agencias y organismos de cooperación designarán a un/a funcionario/a a cargo de dar seguimiento y apoyar permanentemente a todos los procesos de coordinación y comunicación.

Los enlaces institucionales serán las personas responsables, en cada una de las instituciones participantes, del intercambio de información y procesamiento de solicitudes (tanto de su ofrecimiento como de su demanda) desde sus países y organizaciones y agencias de cooperación. Para dicho fin, los países y agencias y organismos de cooperación deberán acordar los protocolos para el intercambio de información desde y hacia el mecanismo operativo del Mecanismo de Cooperación Sur-Sur.

III. Áreas de acción

Se propone como las principales áreas de acción del mecanismo, a los temas establecidos para el desarrollo de las sesiones temáticas del II Encuentro Hemisférico Mecanismos y Redes Nacionales para la Reducción del Riesgo “Encuentro de Santa Marta: de la teoría a la práctica”, los cuales se enumeran a continuación:

1. Financiamiento de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD- (Transferencia del riesgo, gestión de recursos, GRD en la inversión pública y privada, financiamiento del riesgo);
2. Institucionalización de la GRD (GRD en las agendas sectoriales, planeación de la GRD, GRD en los distintos niveles de gobierno, descentralización, participación de la Sociedad Civil);
3. Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático: (Manejo de micro-cuencas, gestión ambiental, manejo de escenarios de Cambio Climático);
4. Ordenamiento Territorial (Códigos y normas, sistemas de información geográfica, planificación territorial, programas de reubicación, asentamientos humanos en ámbitos rurales y urbanos); y
5. Preparativos, Alerta Temprana e Información Pública (Sistemas de alerta temprana, preparativos de emergencias, protocolos de ayuda mutua).

IV. Banco de experiencias y buenas prácticas

Se creará un banco de experiencias y buenas prácticas que incluirá entre otros, toda la información de contacto y vínculos (URLs) a sitios Web con fuentes de información. El banco de experiencias tomará como punto de partida el compendio de experiencias presentadas al Encuentro de Santa Marta, y será administrado por la RIMD, alojándose en la base de datos en línea de la Red.

V. Plan de acción y asignación de compromisos

Los participantes prepararán un primer borrador con los principales compromisos hacia la conformación del mecanismo de cooperación. Del mismo modo, se establecerá un plan de acción a ser ejecutado en un período de 3 a 5 meses. Una vez finalizado este período, se evaluará el cumplimiento de los compromisos, y se formulará un nuevo plan de acción de un (1) año más detallado y ajustado a las necesidades identificadas en los primeros meses.

Programa Preliminar

Hora	
06:00 PM	Palabras de apertura: La cooperación Sur-Sur y el Sistema Interamericano – El papel de la RIMD, a cargo del Embajador Alfonso Quiñónez SG/OEA (15’)
06:15 PM	Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Reconstrucción (GFDRR), a cargo de AD (15’)
06:30 PM	La cooperación bilateral, el caso de la Comisión Cascos Blancos, a cargo del Embajador Gabriel Fuks, Comisión Cascos Blancos Argentina (15’)
06:45 PM	La cooperación bilateral, Dr. Enrique Maruri, Director de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia (15’)
07:00 PM	Debate en plenaria (45’)
07:45 PM	Conclusiones (15’)
08:00 PM	Cierre de la sesión